ACTA DE SUPERVISIÓN No. 05 - FINAL
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
PLA – 068 – PSP - 2026

FECHA DE ELABORACIÓN: 23 DE JULIO DE 2026

SUPERVISOR: EMI JOHANA OLARTE
C.C. 24590106

CUENTA APROBADA
FECHA 30-07-26
FIRMA

CONTRATISTA: GLORIA PATRICIA RAMIREZ CUARTAS
C.C. 41898404

OBJETO: "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DESDE EL COMPONENTE SOCIAL APOYANDO LAS ACCIONES QUE CONLLEVEN AL CUMPLIMIENTO DE LOS DIFERENTES PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS EN LA EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL- PROYECTA."

RESUMEN DE ACTIVIDADES:

Resumen de actividades realizadas durante el período comprendido entre el 27 de mayo de 2026 y el 26 de junio de 2026.

INFORME DE ACTIVIDADES:

No	ACTIVIDADES CONTRATADAS	ACTIVIDADES REALIZADAS
1.	Apoyar a la entidad en la elaboración y/o revisión y/o aprobación y/o seguimiento de los planes de gestión social que presentan los contratistas en los diferentes proyectos donde la empresa lo requiera.	-La actividad ya fue ejecutada y cumplida por la contratista entre el periodo de febrero y marzo y de abril del presente año. En consecuencia, durante el presente periodo no fue necesario desarrollar acciones adicionales relacionadas con esta actividad, dado que el compromiso correspondiente ya se encontraba atendido conforme a lo establecido.
2.	Apoyar al área de planeación con el cargue y seguimiento de la información con enfoque diferencial y de interseccionalidad de los diferentes proyectos que sean asignados.	-La actividad ya fue ejecutada y cumplida por la contratista entre el periodo de febrero y marzo y de abril del presente año. En consecuencia, durante el presente periodo no fue necesario desarrollar acciones adicionales relacionadas con esta actividad, dado que

		el compromiso correspondiente ya se encontraba atendido conforme a lo establecido.
3.	Brindar acompañamiento y apoyo desde el componente social-comunitario al inicio, durante y después de la ejecución de los proyectos que esté ejecutando y/o estructurando en la empresa.	- Durante el periodo reportado, el día 27 de mayo de 2026, la contratista recibió el expediente físico correspondiente al CONTRATO DE OBRA 022 DE 2025, cuyo objeto es MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CONECTIVIDAD RURAL Y EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO EN LOS MUNICIPIOS DE SALENTO Y CALARCÁ, EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO". En el marco del acompañamiento y apoyo desde el componente social-comunitario, se realizó la revisión del contenido documental del proyecto, enfocada en los aspectos relacionados con la gestión social desarrollada durante la ejecución del contrato, verificando la existencia y organización de los soportes correspondientes. **(VIAS TERCIARIAS)** CARPETA #3 ANEXO 1 ACTA DE REUNIÓN 27 DE MAYO
4.	Brindar apoyo en la implementación de las 7 dimensiones y 19 políticas de MIPG de acuerdo al plan de trabajo formulado por la empresa, al igual que el Plan de transparencia y Ética públicas.	-Durante el periodo reportado el 24 de junio la contratista brindo apoyo en el reporte del Cuadro de mando indicadores 2026, dándole cumplimiento a la obligación de brindar apoyo en la implementación de las 7 dimensiones y 19 políticas de MIPG de acuerdo al plan de trabajo formulado por la empresa, al igual que el Plan de transparencia y Ética pública. CARPETA #4 ANEXO 1 GG-R-03 Cuadro de mando indicadores ...
5.	Apoyar el área de planeación consolidación de los expedientes físicos y digitales de los convenios, contratos de obra, inventario y/o consultoría a cargo del área.	-Durante el periodo reportado el 2 de junio brinde apoyo en la Consolidación el archivo físico, con la organización de las tablas de control del expediente de la etapa contractual del contrato de obra No 050 DE 2023, cuyo objeto es la "REHABILITACIÓN DE LA CALLE 40 ENTRE CARRERAS 22 Y 24 EN EL MUNICIPIO DE CALARCÁ" **(VIAS URBANAS)**

		CARPETA #5 ANEXO 1 hoja de control CONTRATO DE OBRA 050 DE 2023 -Durante el periodo reportado, el día 18 de junio, la contratista llevo cabo de manera progresiva la continuación de la consolidación del archivo, incluyendo su revisión, organización documental, encarpeté y la respectiva foliación del tomo 6 al tomo 9, dejando el expediente debidamente estructurado, completo y listo para su entrega formal. CONTRATO INTERVENTORIA 010 DE 2023 cuyo objeto es la INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURIDICA, SOCIAL, AMBIENTAL PARA LA REHABILITACION DE LA CALLE 40 ENTRE CARRERAS 22 Y 24 EN EL MUNICIPIO DE CALARCA **(VIAS URBANAS)** CARPETA #5 ANEXO 2 ACTA DE REUNIÓN 18 DE JUNIO -Durante el periodo reportado, el día 27 de mayo, la contratista recibió el expediente físico correspondiente al CONTRATO DE OBRA 022 DE 2025, cuyo objeto es MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CONECTIVIDAD RURAL Y EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO EN LOS MUNICIPIOS DE SALENTO Y CALARCÁ, EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO" llevé a cabo de manera progresiva la consolidación del archivo, incluyendo su revisión, organización documental, encarpeté y la respectiva foliación del tomo 1 al tomo 5, dejando el expediente debidamente estructurado, completo y listo para su entrega formal. **(VIAS TERCIARIAS)** CARPETA #5 ANEXO 3

		ACTA DE REUNIÓN 27 DE MAYO -Durante el periodo reportado el 5 de junio brinde apoyo en la Consolidación el archivo físico, correspondiente, debidamente organizado, foliado con el FUID (Formato Único de Inventario Documental) del expediente de la etapa contractual del contrato de obra No 050 DE 2023, cuyo objeto es la "REHABILITACIÓN DE LA CALLE 40 ENTRE CARRERAS 22 Y 24 EN EL MUNICIPIO DE CALARCÁ" **(VIAS URBANAS)** CARPETA #5 ANEXO 4 FUID obra 050 de 2023
6.	Hacer entrega al finalizar cada contrato, del expediente correspondiente, debidamente organizado, foliado con el FUID (Formato Único de Inventario Documental) revisado y aprobado por el área de archivo.	-Durante la ejecución del contrato la se le especifico a la contratista que debe realizar la obligación de entregar al finalizar cada contrato, del expediente correspondiente, debidamente organizado, foliado con el FUID (Formato Único de Inventario Documental) revisado y aprobado por el área de archivo. Sin embargo, debido a cambios realizados a procesos de gestión documental actualmente se solicita al finalizar cada contrato la hoja de control. CARPETA #6 ANEXO 1 HC_PRESTACION_068_2026

PERIODO DE ACTIVIDADES: Comprendidas entre el 27 de mayo de 2026 y el 26 de junio de 2026.

PLAZO DE EJECUCION: El plazo de ejecución del presente contrato será de CUATRO (04) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder la vigencia fiscal 2026.

Modificatorio No. 001: En el sentido de prorrogar el plazo de ejecución del contrato en UN (1) MES más, contados a partir del 27 de mayo de 2026, quedando con un plazo de ejecución final de CINCO (5) MESES, en todo caso el plazo no excederá la vigencia 2026.

VALOR CONTRATO: El valor del presente contrato asciende a la suma de CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (14.800.000) **M/CTE,** incluido IVA, impuestos o descuentos.

Modificatorio No. 001: En el sentido de adicionar la suma de TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($ 3.700.000) M/CTE, incluido IVA, impuestos o descuentos, por lo que el valor total del contrato asciende a la suma de DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($ 18.500.000) M/CTE, incluido IVA, impuestos o descuentos.

FORMA DE PAGO INICIAL: Proyecta cancelará el valor del futuro contrato mediante CUATRO(4) pagos iguales mensuales vencidos, cada uno por un valor de TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($3.700.000) M/CTE, incluido IVA, impuestos o descuentos, previa presentación del informe de actividades ejecutadas durante cada mes de prestación de servicios o periodo prestados en el que debe de constar la acreditación de pago de aportes a seguridad social, pensión y riesgos laborales por el porcentaje señalado en la ley.

Modificatorio No. 001: Proyecta cancelará el valor del futuro contrato mediante CINCO (5) pagos iguales mensuales vencidos, cada uno por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($ 3.700.000) M/CTE incluido IVA, impuestos o descuentos, previa presentación del informe de actividades ejecutadas durante cada mes de prestación de servicios o periodo prestado, en el que debe de constar la acreditación del pago de aportes a seguridad social, pensión y riesgos laborales por el porcentaje señalado en la Ley.

REGISTRO PRESUPUESTAL: No. 00196 del 26/01/2026
REGISTRO PRESUPUESTAL del Modificatorio No. 001: 00439 de 22/05/2026

En consideración a que el CONTRATISTA ha cumplido a satisfacción con las obligaciones inicialmente contraídas con el presente contrato se procede a dar el visto bueno para que le sean cancelados los dineros asignados.

Se revisó el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, y este corresponde al porcentaje que por ley debe ser exigido (Salud, Pensión y ARL), para el periodo que se está cobrando:

No. Planilla	Mes	Aporte Salud	Aporte Pensión	Aporte ARL
4643929151	ENERO	$124.100	-	$24.200
4643930664	FEBRERO	$218.900	-	$9.200
4643930486	FEBRERO	$218.900	-	$42.700
9502791258	MARZO	$218.900	-	$42.700
9502791230	ABRIL	$218.900	-	$42.700
9503241177	MAYO	$218.900	-	$42.700

9508240700	JUNIO	$218.900	-	$42.700

PERIODO A PAGAR: entre el 27 de mayo de 2026 y el 26 de junio de 2026.

VALOR A PAGAR: TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($3.700.000) M/CTE, incluido IVA, impuestos o descuentos

NUMERO DEL ACTA	VALOR TOTAL	VALOR EJECUTADO	SALDO
01	$ 14.800.000	$ 3.700.000	$ 11.100.000
02	$ 14.800.000	$ 7.400.000	$ 7.400.000
03	$ 14.800.000	$11.100.000	$ 3.700.000
Modificatorio No. 001	$18.500.000	-	$ 7.400.000
04	$18.500.000	$14.800.000	$3.700.000
05	$18.500.000	$18.500.000	$0

MODO DE PAGO (Marcar con una X):

CHEQUE	
TRANSFERENCIA	X

En el caso de que el pago se realice a través de transferencia se deberá diligenciar la siguiente información:

Nombre del banco	Tipo de cuenta	No. de cuenta	Titular de la cuenta
BANCO DE BOGOTA	AHORROS	981203524	GLORIA PATRICIA RAMIEZ CUARTAS

(Nota: El supervisor del contrato en el caso de pagos mediante transferencias, deberá constatar en cada uno de los mismos que los datos de la cuenta correspondan a los establecidos en la minuta del contrato).

EMI JOHANA OLARTE
Supervisor (a)

GLORIA PATRICIA RAMIREZ CUARTAS
Contratista